

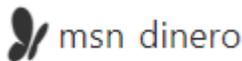


Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
16 DE ABRIL DEL 2021

Comunicación Social

- [NOTAS PRODECON](#)
- [NOTAS FISCALES](#)
- [NOTAS COVID-19](#)
- [NOTAS PENSIONES](#)
- [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- [NOTAS NACIONALES](#)
- [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- [CARTONES](#)



Qué hacer si tu banco no te entrega la constancia de intereses de tu crédito hipotecario

Cristina tiene un [crédito hipotecario](#) y cada año solicita al banco su constancia de intereses reales para deducirlos en su declaración anual. Pero este año ha recurrido a casi todas las instancias pues el banco simplemente no responde.

¿Cómo obtener una constancia de intereses?

Jesús Chávez Ugalde, director de Análisis de Productos y Servicios de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), explica que los bancos están obligados a entregar la constancia de intereses. Esto permite que el SAT devuelva los impuestos tras [presentar la declaración anual](#).

Si no recibe la carta, el cliente deberá solicitarla al menos en dos ocasiones por correo electrónico. En la tercera ocasión, deberá presentarla como una reclamación ante la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) del banco.

De llegar a este punto, Condusef intervendría.

Chávez Ugalde explica que el banco también tiene la obligación de reportar esos intereses ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que en la declaración precargada deben aparecer.

Esta es una manera de realizar su trámite de [declaración anual](#), sin esperar a que el banco le entregue la constancia de intereses, aunque el derecho de presentar la reclamación debe persistir.

Desde el timbrado de los CFDI se reportan los intereses al SAT

La constancia establece cuánto se generó de intereses reales y nominales del crédito hipotecario y el monto de las retenciones de los pagos para que el SAT realice la devolución de impuestos, dice Guillermo Mendieta González, integrante de la comisión técnica de auditoría fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

“Desde la creación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los estados de cuenta, estos ya se timbran con una cadena digital; esto significa que ya está registrada para efectos fiscales por un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC)”, explica.

Por ello, algunas veces no es necesaria la representación impresa de la constancia, pero sí es un derecho del cliente del banco. “En estricta teoría debería aparecer en el receptorio del fisco del SAT”, dijo.

En [la declaración precargada del SAT](#), viene el nombre del banco, y también se establecen los intereses nominales y los reales, explicó.

La Prodecon puede ayudar con un llamamiento al SAT

“Si por algún motivo, no vienen precargados los intereses reales y nominales derivados del crédito hipotecario con el banco, el cliente tendría que ir forzosamente al banco y a la Condusef y exigir por dos vías: la solicitud de la constancia, y por consecuencia, el timbrado de los CFDI donde venga la parte de intereses reales y nominales, porque no hay otra forma”, dijo Mendieta González.

La única forma en que no pudiera aparecer es porque el banco no los timbró, afirma el contador.

En caso de que el banco no timbre los intereses derivados del crédito hipotecario; Mendieta González recomienda que los clientes se dirijan a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

La Prodecon puede hacerle un llamamiento al SAT sobre que el banco no está cumpliendo con el procedimiento; y este a su vez timbre los intereses, explica el contador.

El integrante del Colegio de Contadores Públicos de México recomendó a los contribuyentes acudir con especialista, para una mejor asesoría. Y agotar las instancias necesarias para hacer valer sus derechos, como la devolución de impuestos.

[Los reembolsos de gastos médicos, dentales, hospitalarios y funerarios, integran el salario base de cotización: Prodecon.](#)

[El salario base de cotización \(SBC\)](#) es el promedio de lo que un trabajador gana diariamente. Para calcularlo se deben tomar en cuenta todas las prestaciones que pueda ganar durante ese año.

[El SBC](#) se integra por los pagos hechos en efectivo por los siguientes conceptos [Ley del Seguro Social (LSS) 27]:

Cuota diaria.

Gratificaciones.

Percepciones.

Alimentación.

Habitación.

Primas.

Comisiones.

Prestaciones en especie.

Cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

El SBC se integra por elementos fijos y variables

También se puede decir que el SBC se integra por elementos fijos y variables [LSS 30]:

Los elementos fijos consisten en las prestaciones que recibe el trabajador, cuya cuantía se conoce de manera anticipada. Por ejemplo, los pagos en efectivo por cuota diaria, primas, alimentación, prestaciones en especie, entre otros.

Los elementos variables son las prestaciones a las que tenga derecho a recibir el trabajador, cuya cuantía, por la naturaleza del trabajo, no puede ser previamente conocida. Por ejemplo, las gratificaciones, comisiones y cualquier otra cantidad o prestación de similar naturaleza que el patrón entregue al trabajador por su trabajo.

En este contexto, la [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#) recientemente publicó un criterio relacionado con el SBC.

Reembolsos de gastos médicos, dentales, hospitalarios y funerarios

El ombudsman fiscal considera que el pago que el patrón realiza a los trabajadores por concepto de reembolsos de [gastos médicos](#), dentales, hospitalarios y funerarios, bajo el rubro de previsión social, constituyen un elemento variable del salario base de cotización.

Lo anterior se debe a que aun cuando no se pueden conocer de manera previa los montos que en su caso el trabajador tenga derecho a percibir por tales conceptos, al momento de ser proporcionados, representan una cantidad en dinero que se entrega al trabajador por su trabajo.

Este criterio de la Prodecon está sustentado en la consulta que realizó un contribuyente, con la clave PRODECON/SASEN/DGEN/II/296/2020. Y la consulta está relacionada con el criterio jurisdiccional 36/2018.

Puedes revisar el criterios sustantivo de la Prodecon [aquí](#) / Año: 2021 / Subprocuraduría: Análisis Sistémico y Estudios Normativos / Con este criterio de búsqueda: Seguro social / Clave: 3/2021/CTN/CS-SASEN / Publicación: 26 de febrero de 2021.

REFORMA

Ordena SAT a empleados volver a oficinas el lunes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ordenó a todos sus empleados regresar el 19 de abril a trabajar presencialmente en sus oficinas como parte de un paquete de medidas en materia de administración de recursos humanos que busca "acabar con viejos vicios" laborales.

"Se informa que, a partir del lunes 19 de abril del año en curso, todo el personal de base y confianza deberá retornar a desarrollar actividades laborales en las instalaciones correspondientes.

"Para ello se podrán manejar horarios escalonados, que permitan asegurar dar continuidad a las medidas preventivas de la contingencia", ordena un oficio emitido el 14 de abril por la Administradora General de Recursos y Servicios (AGRS), Paloma Aguilar Correa.

Desde enero pasado está vigente para el Gobierno federal un acuerdo de la Secretaría de la Función Pública (SFP) por el cual, hasta el 30 de abril, se debe privilegiar el trabajo a distancia, y no debe exigirse la presencia en oficinas de adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión u obesidad mórbida.

El oficio del SAT no entra en estos detalles, pero faculta a los administradores generales para autorizar "casos de excepción" para trabajar desde casa, que tendrán que ser notificados a más tardar en tres días a la AGRS, o las ausencias empezarán a contar como faltas.

El SAT tiene más de 34 mil empleados. De estos, los que laboran en módulos de atención al contribuyente ya estaban trabajando presencialmente en horarios normales desde febrero, aunque el Servicio admitió en ese mes que tenía hasta 30 por ciento de abandono de trabajadores en este tipo de oficinas, lo que dificultaba el servicio a los usuarios.

Aguilar Correa también informó a los empleados que, a partir del 3 de mayo, empezará a funcionar un sistema automatizado de registro de asistencia en todas las oficinas, por lo que ya no serán los superiores jerárquicos los que reportarán las faltas, y se reforzará el control sobre las comisiones sin viáticos.

También desde mayo, dejará de darse "continuidad automática" a los nombramientos luego de cumplir tres meses de haber sido contratados. Ahora, a los dos meses, se pondrá a consideración de los administradores generales si el empleado tiene las capacidades y experiencia para continuar en el puesto.

"Los puntos antes descritos, tienen como finalidad acabar con los viejos vicios que han mermado la productividad en las oficinas de Gobierno, creando prejuicios y animadversión en torno a la burocracia en la sociedad", concluye Aguilar Correa, quien en julio de 2019 pasó de integrante de la Ayudantía del Presidente López Obrador a titular de la AGRS.



Ingresos de personas físicas en la declaración anual

No hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla, inicia abril y con ello el periodo en el cual las personas físicas deben presentar su declaración anual de impuestos por los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2020.

Así como no todos los contribuyentes están obligados a presentar su declaración anual y pagar el impuesto por todos sus ingresos, la propia LISR precisa dos supuestos en los que cualquier persona física, aun y cuando no obtenga ingresos gravados, debe presentar su declaración del ejercicio.

El primer supuesto es el regulado en el artículo 90, segundo párrafo de LISR, en el que se ordena al sujeto manifestar de forma obligatoria los ingresos obtenidos por préstamos, premios y donativos que superen los 600,000.00 pesos, ya sea en lo individual o en su conjunto.

El segundo, es cuando los ingresos obtenidos por el contribuyente en su totalidad sumen la cantidad de 500,000.00 pesos. Se debe entender por ingresos totales tanto los gravados como los exentos.

Finalmente, vale la pena comentar que entre los ingresos que no están sujetos al pago de impuesto (exentos), están la herencias, los legados, la enajenación de casa habitación, los viáticos (art. 159, tercer párrafo, LISR).

[¿Qué es el “huachicol fiscal” de los importadores de hidrocarburos?](#)

El 14 de abril, [la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Hidrocarburos](#) y se remitieron al Senado.

De acuerdo con una nota publicada por Expansión, empresas de la industria consideran que las reformas fortalecen a Petróleos Mexicanos (Pemex). Pero también hay quienes piensan que los cambios traen más incertidumbre a un mercado ya afectado por otras acciones gubernamentales.

¿Qué es el “huachicol fiscal” de las gasolineras?

Sin embargo, las reformas tienen un cambio que no es mal visto por la mayoría de los participantes del sector: [la cancelación de permisos para empresas expendedoras de gasolinas que realicen “huachicol fiscal”](#).

El “huachicol fiscal” es una forma coloquial para referirse a la importación ilegal de gasolinas. Se trata de una actividad que ha sido denunciada por los participantes del mercado. Dicha actividad consiste en ingresar al país combustibles a través de otras fracciones arancelarias. Esto lo hacen para evitar los aranceles vigentes.

De acuerdo con información del gobierno federal y de participantes de la industria citada por Expansión, los importadores suelen internar diésel o gasolinas a través de las aduanas bajo la clasificación de lubricantes automotrices.

Así, algunos comercializadores evitan pagar cerca de siete pesos por litro de los impuestos vigentes. “Lo que le brinda a los contrabandistas una ventaja de precio de al menos 40% frente a las importaciones legales”, de acuerdo con el documento de iniciativa de reforma.

Datos oficiales dictan que, tan solo en 2020, la federación dejó de percibir 12 mil millones de pesos en ingresos tributarios por la importación ilegal de combustibles, señala la publicación de Expansión.

Reformas a la Ley de Hidrocarburos

Como parte de las reformas a la Ley de Hidrocarburos, que se aprobaron en la Cámara de Diputados, se contempla lo siguiente:

Incluir como causal de revocación de permisos, la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Incorporar la posibilidad de llevar a cabo la suspensión de los permisos, para garantizar los intereses de la nación y dejar a salvo los derechos de terceros.



[Pagos definitivos en Plataformas Digitales ¿Cuándo presento declaración anual?](#)

Las personas físicas que tributan en el Régimen de Plataformas Digitales cuyos ingresos no superen los \$300,000 anuales y no obtengan ingresos adicionales a salarios o intereses, son elegibles para tributar en la modalidad de “pagos definitivos”. Esta modalidad debe ejercerse a más tardar a los 30 días de percibir el primer ingreso en este régimen, y debe hacerse presentando un aviso al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



[Ampliación de plazo para solicitud de estímulo EFIARTES](#)

Con fecha 16 de abril de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican las Reglas generales para la aplicación del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción teatral nacional; en la edición y publicación de obras literarias nacionales; de artes visuales; danza; música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz.



[No laboré el año completo ¿Me conviene presentar declaración anual?](#)

Aquellos trabajadores que no hubieran laborado el año completo, ya sea porque iniciaron labores después del 1 de enero, o concluyeron las relaciones laborales con el patrón antes del 31 de diciembre, pueden presentar declaración anual para obtener saldo a favor.

[FGR tiene 12 denuncias contra empresas por defraudación fiscal: UIF](#)

El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Santiago Nieto, informó que durante el 2019 y el 2020 fueron presentadas 12 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) [por prácticas de subcontratación ilegal](#), las cuales incluyen defraudación fiscal.

Precisó que existen carpetas judicializadas y una orden de aprehensión girada respecto a este caso, sin embargo y, sin dar a conocer mayores datos, apuntó que “tiene que ver con grupos importantes del modelo”.

Santiago Nieto informó que los expedientes enviados por la UIF están en manos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y de la Unidad Especializada en Delitos Fiscales y Financieros de la misma FGR.

Esas 12 denuncias involucran a 95 personas físicas y morales, “donde se han solicitado, por supuesto, el aseguramiento de las cuentas bancarias para evitar que sigan fluyendo los recursos”. Esto, [sin afectar los derechos de los trabajadores](#), con la precisión de que quienes están en la lista de personas bloqueadas “no pueden seguir en operación normal, salvo el pago de sus trabajadores”.

En el tema del proceso electoral en curso, recordó que la UIF tiene dos anexos técnicos firmados con el Instituto Nacional Electoral (INE) para detectar, [de los 18 mil proveedores que tiene el organismo, si hay tema de “empresas fachada”](#).

Lo anterior, fue posterior a la firma de un convenio de colaboración entre la UIF y la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), cuyo objetivo es prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita en las organizaciones sindicales.

El convenio ayudará a dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley Federal del Trabajo y combatir el llamado outsourcing con la detección de “empresas fachada y factureras”, con el fin de que los sindicatos [tengan mecanismos internos para evitar lavado de dinero](#)”.

Te recomendamos: [UIF bloquea cuentas de personas ligadas a atentado contra García Harfuch](#)

Previo a la firma de dicho acuerdo, Santiago Nieto expuso que su objetivo es dar seguimiento a procesos de dos reformas hechas en la actual legislatura: la Ley Federal del Trabajo y la relacionada con el outsourcing.

Sobre este último tema, informó que tiene cinco vertientes. Uno de ellos es que, dentro de las 12 denuncias presentadas contra personas físicas y morales “está la ilegal falta de prestaciones, como la vivienda; lo que significa una pérdida de 22 mil millones de pesos” según el IMSS.

Además, la presencia de empresas factureras ha ido de la mano con la violación a los derechos de los trabajadores, lo que también [implica pérdidas por alrededor de 354 mil millones de pesos](#), situación que se pretende evitar con la firma del tratado.

El segundo punto se refiere a la libertad sindical, pues considera que ni el gobierno, ni empresarios deben influir en organizaciones, dado que “existe riesgo de lavado de dinero con empresas fachada”.

Los otros ejes son el tener mecanismos para generar, al interior de las organizaciones sindicales, con respeto a su autonomía, medidas de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita; justicia laboral, rendición de cuentas y capacitación de los trabajadores. En términos generales, el acuerdo busca continuar con el combate frontal a la corrupción.

Asimismo, el presidente de la CIT, Napoleón Gómez Urrutia, señaló que el acuerdo firmado contiene mecanismos para [establecer candados que aseguren transparencia financiera](#) en las organizaciones sindicales.

“Reconocemos nuestra obligación de rendir cuentas a nuestros agremiados, que sus recursos no se pierdan. Trabajar para prevenir recursos de manera ilícita y se incluyen compromisos puntuales para prevenir delitos y para actuar con transparencia y honestidad, que se haga un compromiso de abrir contabilidad de organizaciones”, destacó.

Por último, confió en que otras organizaciones sindicales de sumen a este esfuerzo de transparencia y rendición de cuentas al interior de los sindicatos.

[¿Debo presentar mi Declaración Anual 2020 si trabajo por outsourcing?](#)

El Servicio de Administración Tributaria ([SAT](#)) extendió el plazo para presentar la Declaración Anual 2020 un mes más para todas las personas físicas.

Inicialmente, la fecha límite iba a ser el 30 de abril; sin embargo, en apoyo a la Jornada de Sana Distancia por la pandemia por COVID-19, el SAT dio hasta el 31 de mayo para que los contribuyentes presenten este ejercicio fiscal.

En días pasados, la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo para prohibir la práctica del outsourcing en las empresas. ¿Trabajas bajo este esquema y no sabes si tienes que presentar tu Declaración Anual? Aquí te lo explicamos.

¿Debo presentar declaración anual si trabajo por outsourcing?

De acuerdo con el Colegio de Contadores Públicos de México, en caso de que seas un trabajador que presta sus servicios a una [persona moral](#) (empresa), pero recibiste el pago de dos o más patrones durante un mismo año entonces estás obligado a declarar ante el SAT.

La clave para saber si estás obligado o no a presentar tu Declaración Anual 2020 es revisar el número de patrones que tienes, quién te paga y las nóminas que recibes.

Si trabajas bajo el esquema de outsourcing, como asimilado a salario u honorarios, debes presentar tu ejercicio fiscal del año correspondiente en caso de evitar multas por parte del SAT.

A través de las redes sociales de la institución gubernamental, puedes pedir información para elaborar tu Declaración Anual 2020. Asimismo, a través de la página web puedes subir este documento hasta el 31 de mayo con el fin de evitar multas que ascienden hasta los 34 mil pesos.

Ordena SAT a empleados volver a oficinas el lunes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ordenó a todos sus empleados regresar el 19 de abril a trabajar presencialmente en sus oficinas como parte de un paquete de medidas en materia de administración de recursos humanos que busca "acabar con viejos vicios" laborales.

"Se informa que, a partir del lunes 19 de abril del año en curso, todo el personal de base y confianza deberá retornar a desarrollar actividades laborales en las instalaciones correspondientes.

"Para ello se podrán manejar horarios escalonados, que permitan asegurar dar continuidad a las medidas preventivas de la contingencia", ordena un oficio emitido el 14 de abril por la Administradora General de Recursos y Servicios (AGRS), Paloma Aguilar Correa.

Desde enero pasado está vigente para el Gobierno federal un acuerdo de la Secretaría de la Función Pública (SFP) por el cual, hasta el 30 de abril, se debe privilegiar el trabajo a distancia, y no debe exigirse la presencia en oficinas de adultos mayores de 60 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión u obesidad mórbida.

El oficio del SAT no entra en estos detalles, pero faculta a los administradores generales para autorizar "casos de excepción" para trabajar desde casa, que tendrán que ser notificados a más tardar en tres días a la AGRS, o las ausencias empezarán a contar como faltas.

El SAT tiene más de 34 mil empleados. De estos, los que laboran en módulos de atención al contribuyente ya estaban trabajando presencialmente en horarios normales desde febrero, aunque el Servicio admitió en ese mes que tenía hasta 30 por ciento de abandono de trabajadores en este tipo de oficinas, lo que dificultaba el servicio a los usuarios.

Aguilar Correa también informó a los empleados que, a partir del 3 de mayo, empezará a funcionar un sistema automatizado de registro de asistencia en todas las oficinas, por lo que ya no serán los superiores jerárquicos los que reportarán las faltas, y se reforzará el control sobre las comisiones sin viáticos

También desde mayo, dejará de darse "continuidad automática" a los nombramientos luego de cumplir tres meses de haber sido contratados. Ahora, a los dos meses, se pondrá a consideración de los administradores generales si el empleado tiene las capacidades y experiencia para continuar en el puesto.



[CDMX continúa en semáforo epidemiológico naranja “ya muy cerca del amarillo”](#)

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció que la capital se mantiene en semáforo epidemiológico naranja “sin bajar la guardia”, del 19 al 25 de abril, ante la pandemia por [Covid-19](#).

"Siguen bajando las hospitalizaciones; estamos ya muy cerca del amarillo, pero aún no es tiempo de fiestas y reuniones. Y por favor, uso del cubrebocas y sana distancia", expresó la jefa de Gobierno.

Eduardo Clark García Dobarganes, director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), informó que la ocupación hospitalaria continúa a la baja y actualmente hay 2 mil 323 hospitalizados por Covid-19 en la Ciudad de México.



[Gobierno presenta plan de vacunación a personal docente; inicia el próximo martes](#)

El secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, dio a conocer que el próximo martes 20 de abril iniciará el programa de vacunación contra el covid-19 [al personal educativo en cinco estados](#), con el fin de avanzar hacia el regreso a clases presenciales.

“El plan de vacunar a los trabajadores de la educación de las escuelas públicas y privadas para el regreso presencial a las escuelas se iniciará el próximo martes, con la vacunación del personal docente y no docente en cinco estados”, dijo en [La Mañanera](#).

Por su parte, el el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó que se diseñó [un calendario siguiendo criterios técnicos](#) epidemiológicos para determinar las entidades que recibirán vacunas. Ante esto, el primero bloque estará compuesto por Chiapas, Coahuila, Nayarit Veracruz y Tamaulipas.

[Campeche regresa el lunes a las aulas; SEP emite varias recomendaciones](#)

Terminó la espera y este lunes 19 de abril los estudiantes del nivel básico del estado de Campeche regresan a las aulas, luego de que se concretara la vacunación contra la COVID-19 de maestros y trabajadores de la educación, informó este viernes en Palacio Nacional Delfina Gómez, secretaria de Educación Pública (SEP).

A través de un video, la SEP, tras anunciar el regreso a las clases presenciales en esta entidad, la primera en el contexto de la crisis sanitaria de coronavirus, emitió nueve recomendaciones para un retorno a las aulas con la garantía de que se evitará algún posible contagio de la COVID-19.

La SEP refiere que los alumnos asistirán de manera escalonada a las escuelas del estado. Los lunes y miércoles asistirá una parte del grupo, mientras que los martes y jueves lo harán el resto. “El viernes se reforzarán los conocimientos a estudiantes que lo requieran”, refiere la dependencia en el video.



[Libera Cofepris 670 mil dosis de la vacuna CanSino envasadas en México](#)

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) liberó la tarde de ayer 670 mil dosis de la vacuna china CanSino Biologics, envasada en la planta del laboratorio Drugmex, con sede en Querétaro, informó el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. Con este lote suman 18 millones 558 mil 350 las vacunas, de diferentes farmacéuticas, que han llegado al país.

El antígeno liberado por Cofepris, entregado a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México para su resguardo y distribución, se suma a los embarques que arribaron ayer al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con 987 mil 500 vacunas, de las cuales 500 mil son de Sinovac y 458 mil 750 de Pfizer-BioNtech.

López-Gatell destacó que la campaña de inmunización avanza a un ritmo estable en el país con más de 500 mil dosis administradas al día, pues este miércoles se aplicaron, al corte de las 21 horas, 505 mil 338 vacunas, con un acumulado de 12 millones 912 mil 963.

[Suplica la ONU a naciones ricas donar sus excedentes de biológicos](#)

Ginebra. Funcionarios de la Organización de Naciones Unidas, de finanzas y otros relacionados con las vacunas pidieron ayer a los países ricos que donen los excedentes de dosis contra el Covid-19 al mecanismo Covax, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para abastecer a naciones de ingresos bajos y medios.

En una videoconferencia global, el secretario de Estado en Washington, Antony Blinken, pidió en declaraciones grabadas que otros países inyecten 2 mil millones de dólares más a Covax.

Para vencer esta pandemia, necesitamos aspirar a mucho más (en términos financieros). Con 2 mil millones de dólares más para el mecanismo Covax podemos llegar a casi 30 por ciento de la población abierta en los países que lo necesitan, en lugar de 20 por ciento, indicó en su alocución para una transmisión pública coauspiciada por Gavi, la Alianza de Vacunas que coadministra Covax.

REFORMA

[Reanudan expos en CDMX](#)

Autoridades capitalinas informaron que la Ciudad de México continuará la próxima semana en semáforo naranja sin bajar la guardia.

Asimismo, a partir del lunes se reanudarán actividades en expos con 30 por ciento de aforo y medidas como sentidos de circulación en una misma dirección, uso obligatorio de código QR, tiempo limitado a 40 minutos de permanencia y se prohíbe ofrecer productos de prueba.

EXCELSIOR

[CDMX SIN ELEMENTOS CONTUNDENTES QUE INDIQUEN 3RA OLA: SHEINBAUM](#)

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no hay elementos contundentes que indiquen que la Ciudad de México se dirige a una tercera ola, ante ello se informó que a partir del próximo lunes 19 de abril, en la Ciudad de México reanudarán actividades las Expos, las cuales podrán operar al 30% de su capacidad.

En estos lugares se tendrá que tener sentidos de circulación para evitar encuentros de frente entre los asistentes.

EXCELSIOR

[CDMX sigue en semáforo naranja, a medio punto del amarillo](#)

Del 19 al 25 de abril, la Ciudad de México permanecerá en semáforo naranja, informó el director general de Gobierno Digital de la ADIP, Eduardo Clark.

En conferencia de prensa señaló que se mantiene la reducción en el número de atenciones a través del sistema SMS y de la línea de emergencia 911.



[Vacunación de personal educativo arrancará el próximo martes 20 de abril](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este viernes el calendario de vacunación contra el Covid-19 para el personal educativo tanto público como privado del país, que arrancará el próximo martes 20 de abril.

La calendario de vacunación se definió con base al semáforo de riesgo epidemiológico de las últimas tres semanas, informó el subsecretario de la Salud, Hugo López-Gatell, en la habitual conferencia mañanera del presidente López Obrador.



[Puebla suma 82 mil 389 casos de Covid-19 en lo que va de la pandemia](#)

El secretario de Salud, José Antonio Martínez García, dijo que en las últimas horas se reportaron 159 casos nuevos de Covid-19 para llegar a una acumulado de 82 mil 389 en lo que va de la pandemia.

Manifestó que se han aplicado 133 mil 865 muestras en el Laboratorio Estatal de las que más del 60 por ciento han resultado positivas.

La Razón

[Biotiquín, producto ilegal y de dudosa eficacia, señala Hugo López-Gatell](#)

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell reiteró la advertencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), cuyas autoridades alertaron a la población sobre el producto llamado Biotiquín, el cual no cuenta con registro sanitario ni estudios que avalen [su seguridad o eficacia en contra del COVID-19](#).

"Hay un producto llamado Biotiquín, este producto no tiene registro sanitario, no tenemos conocimiento en el gobierno de México que existan estudios que demuestren su eficacia en general para cualquier propósito de uso médico y tampoco su seguridad, es un medicamento que no cumple la legalidad es ilegal de acuerdo a la Ley General de Salud y otras disposiciones", puntualizó.

EL UNIVERSAL

[EU pone a México en la lista de países bajo vigilancia de operaciones cambiarias](#)

El [Departamento del Tesoro de Estados Unidos](#) puso a México en la lista de monitoreo de sus operaciones cambiarias.

También están [Japón, Corea del Sur](#), Alemania, Italia, India, Malasia, Singapur y Tailandia, además de Irlanda.

Además, revirtió una decisión del gobierno de [Donald Trump](#) que consideraba a Suiza y Vietnam como países manipuladores de divisas con fines comerciales, afirmando que "no hay suficiente evidencia" para hacer esta acusación.

EL UNIVERSAL

[Política de puertas abiertas da ventaja a México en turismo: WTTC](#)

La política de puertas abiertas ofrece una ventaja a México en materia turística y le permitirá una recuperación más rápida que otras naciones, opinó Maribel Rodríguez, vicepresidenta del Consejo Mundial de Viajes y Turismo ([WTTC](#), por sus siglas en inglés), organismo que reúne a 200 líderes de las compañías del sector más importantes del mundo.

Desde su punto de vista, el hecho de que el país no cuente con restricciones no significa que no haya seguridad, pues el personal está bien preparado en cuanto a protocolos sanitarios y materiales.

“(La política de cero restricciones) es una ventaja, porque, de hecho, si ves las noticias, hay zonas de México que están en niveles de 2019. Ahora mismo son los únicos del mundo, junto con algún otro país en particular... Todo mundo desearía poder ser capaz de tener en este momento esos niveles de ocupación y de viajeros, lo cual demuestra que viajando con protocolos y asegurándose que los protocolos se implementen, viajar y mantener la economía es posible, y es una ventaja competitiva”, dijo esta mañana.

[Infonavit otorgó créditos por más de 47 mil mdp en primer trimestre del 2021](#)

Durante el primer trimestre de 2021, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) otorgó 111 mil 767 créditos, lo que implicó una derrama económica de 47 mil 845 millones de pesos y representó un incremento de 14.5 por ciento respecto al mismo periodo del 2020.

Del total de créditos, 77 mil 74 [se ejercieron para la compra de una vivienda nueva](#) o existente, lo que representó un incremento de 11.44 por ciento en comparación con el primer trimestre del años pasado. Mientras que 34 mil 693 financiamientos se destinaron al mejoramiento, cifra 21.89 por ciento mayor a la registrada de enero a marzo del 2020.

Mientras que el 57.04 por ciento de los créditos se otorgaron a personas que ganan menos de 4.1 UMAs (Unidad de Medida y Actualización), es decir, 11 mil 170 pesos mensuales. Por otra parte, el 53.9 por ciento de la actividad crediticia se concentró en: Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Coahuila; que, en conjunto.

[Ubicación y precio, lo más importante para adquirir una vivienda con Infonavit](#)

Comprar una vivienda es una de las decisiones más importantes, más allá del compromiso económico que representa para las familias, ya que esta elección puede marcar la diferencia en la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con la Encuesta de Necesidades de Crédito y Vivienda del primer trimestre 2021, elaborada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), las principales características que los [derechohabientes buscan en una casa](#) están relacionadas con temas de comodidad, economía familiar o si facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.

Alrededor de 72.7 por ciento de los encuestados consideró la ubicación como la característica más importante al adquirir un patrimonio utilizando un crédito del Infonavit. Mientras que 46.3 por ciento mencionó que el valor de las casas es un elemento determinante al tomar esta decisión.

[Mantiene SHCP subsidio a gasolina Magna; lo elimina en Premium](#)

Ciudad de México. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tomó la decisión de mantener el subsidio para la gasolina Magna y de eliminarlo para los combustibles premium en la semana que comprende del 17 al 23 de abril.

De acuerdo con la dependencia, la gasolina de bajo octanaje o Magna recibirá un subsidio de 1.55 pesos por litro, lo que se traduce en un apoyo fiscal de 33.8 por ciento.

La semana pasada la subvención fue de 1.73 pesos por litro. Se trata del combustible que más se vende en el país, pues siete de cada 10 litros que vende Petróleos Mexicanos (Pemex) son de este tipo.

[Banca de desarrollo perdió mil 406 mdp](#)

Ciudad de México. En 2020, un año marcado por la crisis que generó la pandemia de Covid-19, la banca de desarrollo reportó pérdidas por mil 406 millones de pesos, informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La cifra contrasta con las utilidades obtenidas en 2019, que fueron por 4 mil 361 millones, añadió.

La banca de desarrollo integra seis instituciones financieras públicas: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito) y el Banco del Bienestar.

De acuerdo con la CNBV, tres instituciones tuvieron pérdidas y tres obtuvieron utilidades en el ejercicio de referencia.

REFORMA

[Coloca EU a México en lista para vigilar sistema cambiario](#)

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos colocó el viernes a México e Irlanda en una lista de monitorización estrecha de sus operaciones cambiarias, al tiempo que dispuso a Vietnam, Suiza y Taiwán bajo la ley local del 2015 contra manipulación de divisas.

El Tesoro indicó que añadió a 11 países en total a la lista de vigilancia de sistema cambiario, poniendo especial atención a sus intervenciones del mercado de divisas.

EXCELSIOR

[Desde estudiantes hasta financieros sofisticados apuestan por los Fondos Colectivos](#)

Al momento de querer iniciar un negocio determinado, se requiere de dinero y en ciertos casos, de mucho para arrancar. Para poder obtenerlo las posibilidades son variadas, pero en los últimos años comenzó a tomar fuerza el sistema de crowdfunding, que es un modelo de capitalización que se basa principalmente en el aporte comunitario para lograr objetivos de manera conjunta.

Claro que para comenzar a hablar de esta modalidad, también se debe tener en cuenta que muchas veces, quienes quieren iniciar un negocio no necesariamente desean solicitar un financiamiento, toda vez que las tasas de interés son mucho más altas que las que pueden tener de retorno con el paso del tiempo.



[BMV opera estable en la apertura; perfila segunda ganancia semanal al hilo](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) operaba la mañana de este viernes sin muchos cambios respecto al cierre previo, mientras [se encaminaba a registrar su segunda alza semanal](#) consecutiva a la espera de reportes trimestrales locales.

El principal índice accionario S&P/BMV IPC bajaba un marginal 0.07% a 48,478.66 puntos, a las 9:03 horas.



[Quintana Roo primer lugar nacional en crecimiento de empleo durante marzo](#)

De acuerdo a los datos promocionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el estado de Quintana Roo se ubicó en el primer lugar a nivel nacional en crecimiento mensual de empleo durante marzo de este año.

A pesar de que la entidad es el estado turístico más golpeado por la pandemia, presentó mayor variación positiva en generación de empleo, pues registró 3.86 por ciento. Mientras tanto, Veracruz es la entidad que registró la mayor caída porcentual de -0.73%.

[Impulsan igualdad de género en el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad](#)

La Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y el Grupo de Mujeres del Sistema de la Infraestructura de la Calidad (MUSICA), llevaron a cabo con los Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados la firma de más de 300 Cartas Compromiso, en materia de equidad de género en el Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad.

En dicha iniciativa promovida por la EMA en conjunto con MUSICA, los representantes de laboratorios, de unidades de inspección, de organismos de certificación, de la academia, empresarios e integrantes de dicho Sistema impulsarán, procurarán y asegurarán que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades, al interior de sus respectivas empresas o instituciones.

[Empresas ganan con el boom en comercio electrónico que desató la pandemia](#)

El boom del comercio electrónico propició que la plataforma de pagos Paypal registrara en 2020 el año más grande en su historia en México y el resto del mundo, señaló Juan Luis Bordes, CEO de la empresa en el país.

Al cierre de 2020, la firma registró cuatro millones de usuarios activos en el país, es decir, aquellos que utilizaron su sistema al menos una vez en el año, de los cuales más de 20 por ciento se sumó a raíz de la pandemia.

La Razón

[España y México apuestan por crecimiento de la inversión privada](#)

La estrecha relación económica entre México y España se ha reforzado de gran forma, ya que en los últimos 20 años el país ibérico ha tenido en el nuestra nación una Inversión Extranjera Directa (IED) de 73 mil millones de dólares, destacó el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín.

El dirigente de la máxima cúpula empresarial de México dijo lo anterior en una reunión en línea con representantes de la Cámara Española de Comercio en México (Camescom) en colaboración con Mextypsa, con el objetivo de conocer el panorama actual de inversión en México y los escenarios para la iniciativa privada.

El Sol de México

[China contagia de optimismo a bolsas de México y EU](#)

Las bolsas de México y Estados Unidos operan en terreno positivo impulsados por los datos de crecimiento económico en China que anticipan una sólida recuperación ante la pandemia de Covid-19.

Al momento, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registra un incremento de 0.11 por ciento, con 48 mil 568 unidades, mientras que el FTSE de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) gana 0.06 por ciento, con 994.20 enteros.



[Instrumentos financieros que te ayudarán a tener un mejor retiro](#)

El futuro es incierto para gran parte de las personas económicamente activas. Las y los expertos pronostican que los fondos en las Afores, sobre todo de aquellas personas que empezaron a cotizar después de 1997, no serán suficientes para un retiro digno.

Para aspirar a tener una vejez sin preocupaciones financieras es importante explorar otras alternativas. Aun así, 71% de los mexicanos no cuentan con un plan personal de retiro en acción, de acuerdo con cifras del gimnasio financiero Coru.

FISCALIA®

[Cómo cambia la PTU con la reforma laboral en materia de outsourcing](#)

Uno de los temas más sonados dentro de la reforma laboral para regular la subcontratación laboral (o outsourcing) es el nuevo tope a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).



[Guía para inscripción de trabajadores domésticos al IMSS en Fase II](#)

A dos años de estar en funciones el Programa Piloto para afiliación de las Personas Trabajadoras del Hogar, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y dado que inició una Fase II en noviembre de 2020, conviene dar un repaso a este programa y su plataforma para inscribir al trabajador de una forma ágil y pagar una cuota mensual.

En la nueva fase del programa se permite que cada uno de los empleadores realice la inscripción de la persona trabajadora del hogar; y el pago de las cuotas de manera individual. Esto en función de los días laborados y del salario reportado. De esta manera se respeta lo que establece la Ley del Seguro Social respecto de la obligación del patrón para llevar a cabo el registro de la persona trabajadora del hogar.



[Costo: Aplicación de las Normas de Información Financiera](#)

A pesar de que dicho numeral para la determinación del costo hace alusión a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo cierto es que a partir del uno de enero de dos mil seis, entraron en vigor las Normas de Información Financiera.

EL UNIVERSAL

[Acuerdo de confidencialidad en libros de texto no es una ley mordaza: Delfina Gómez](#)

Luego de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) pidió a los especialistas y maestros que participan en el rediseño de los libros de texto gratuitos para Educación Básica [firmar un acuerdo de confidencialidad](#) hasta por cinco años para evitar fugas de información, Delfina Gómez, titular de la dependencia, refirió que esto se ha hecho de “manera permanente” para resguardar los derechos de autor.

En conferencia mañanera de este viernes en Palacio Nacional, Gómez declaró que el acuerdo de confidencialidad “no es una ley mordaza”.

“Se ha hecho con la finalidad de resguardar los derechos de autor de los que establecen precisamente la presentación, pero no es una ley mordaza como se dice o como se establece. Al contrario, la SEP tiene toda la disposición de abrir canales de comunicación y además también toda la participación de la sociedad”, expresó.

La Jornada

[Propone AMLO embajadores para Argentina, China y Francia](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a Lilia Rossbach Suárez como embajadora en Argentina; a Jesús Seade, para la representación de México en China, y a Blanca Jiménez, en la de Francia.

En conferencia de prensa explicó que hay un plan de equilibrio para colocar en las sedes diplomáticas a personal del servicio exterior y a profesionales en distintas áreas. Señaló incluso que podrían ingresar a los consulados paisanos preparados para el cargo.

Los nombramientos deberán ser ratificados por el Senado de la República y, en su caso, recibir el beneplácito de los países.

[Reforma laboral, frenada por Luisa María Alcalde, denuncian telefonistas](#)

Representantes de trabajadores telefonistas y universitarios disidentes denunciaron la pasividad de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, para llevar a la práctica la reforma laboral de 2019, así como la injerencia de su padre, Arturo Alcalde Justiniani, quien lleva una labor de asesoría de muchos años con diferentes gremios y difícilmente buscará cambios al modelo sindical de México.

La omisión, demostrada ante las demandas y problemáticas, que “imperan en la mayoría de los gremios, apuntaron, “no es algo fortuito, es producto de una relación estrecha entre las diferentes direcciones sindicales arcaicas y desfasadas con el padre y representante de facto de la secretaria de Trabajo, Arturo Alcalde Justiniani”, comentó José del Refugio Cano Miramontes, del Frente Telefonista Alternativo (FTA).

REFORMA

[Urge Oposición a Zaldívar rechazar 'regalazo'](#)

Parlamentarios del PAN, MC y PRD en Cámara de Diputados pidieron al presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, que rechace la reforma que le permitiría ampliar dos años más su periodo de gestión, porque viola la Constitución y somete al Poder Judicial al los caprichos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los legisladores advirtieron que no pueden acompañar dicha reforma y que todo está en manos de Zaldívar para intentar que los diputados de Morena no la aprueben.

EXCELSIOR

[López Obrador supervisará Tren Maya en Tabasco](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra en Tabasco, en donde supervisará la construcción del Tren Maya, informó en su rueda de prensa matutina.

Durante su rueda de prensa en Palacio Nacional, el presidente no dio detalles de su viaje a Tabasco, de los sitios que visitará y cuántos días durará el recorrido

EXCELSIOR

[Positiva ampliación de presidencia en SCJN, si mejora la Judicatura](#)

Si la ampliación de dos años en la presidencia de Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia y en el Consejo de la Judicatura, es para eliminar corrupción, nepotismo e influyentismo en el Poder Judicial, es positivo, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Si ahora el Consejo de la Judicatura va a hacerse cargo que no haya nepotismo, que impera en el Poder Judicial; que no haya corrupción, que impera en el Poder Judicial; que no haya influyentismo, que impera en el Poder Judicial, si todo eso se quita, se limpia, yo estoy de acuerdo, nada más que los que lo van a hacer son los diputados", aseguró el presidente.

La Razón

[No hay plan B, nuestros candidatos de Guerrero y Michoacán van: Mario Delgado](#)

El dirigente nacional de Morena, [Mario Delgado Carrillo](#), insistió este viernes en que en Guerrero y Michoacán no hay plan "B" para sustituir a Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco, y aseveró que en ambas entidades ellos serán los gobernadores.

Desde Culiacán, Sinaloa, dijo que siguen a la espera de que el Instituto Nacional Electoral (INE) les notifique la resolución que tomaron nuevamente para poder impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

DIARIO ContraRéplica

[Piden desplegar Plan DN-III para mitigar incendios forestales](#)

Demandó Israel Zamora Guzmán, senador del PVEM a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) aumentar el despliegue de elementos del Ejército Mexicano y aplicar el Plan DN-III-E para atender los 82 incendios forestales activos en el país.

Zamora dijo que es urgente sofocar el fuego que, de acuerdo con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), el 15 de abril de 2021, se encontraban activos en 23 entidades federativas y consumieron una superficie estimada de 17 mil 524 hectáreas.

MILENIO®

[Morgan Stanley duplica su beneficio neto pese a pérdidas de Archegos](#)

Pese a que registró una pérdida de más de 900 millones de dólares atribuible a la debacle del fondo familiar Archegos, [Morgan Stanley](#), el banco de inversión, presentó un beneficio neto de 4 mil 100 millones de dólares, el doble que hace un año.

Los ingresos de la compañía se dispararon entre enero y marzo 60.7 por ciento en tasa interanual hasta los 15 mil 720 millones de dólares, por encima de lo esperado por los analistas.

Los ingresos en el apartado de inversiones institucionales aumentaron 65.8 por ciento hasta los 8 mil 577 millones de dólares, con un desempeño especialmente positivo en el apartado de renta fija, cuyos ingresos aumentaron 43.8 por ciento hasta los 2 mil 966 millones de dólares.

CRONICA.COM.MX

[Biden reula y no aumentará el cupo para refugiados en plena crisis en la frontera sur](#)

El presidente estadounidense, Joe Biden, ha decidido dar marcha atrás en el anuncio que hizo ante el Congreso según el cual aumentaría de 15 mil hasta 62 mil 500 el cupo para refugiados en EU durante este mismo año fiscal.

Según adelanta este viernes el diario The Washington Post, el mandatario demócrata ha decidido no aumentar en absoluto el cupo, y lo mantendrá en la misma cifra de 15 mil personas que definió el gobierno de Donald Trump.

La cifra de 15 mil refugiados autorizados a quedarse en EU durante 2021 es la más baja según los registros.

REFORMA

[Desiste Biden de aumentar refugio; mantendrá nivel mínimo](#)

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, mantendrá la cuota anual de refugiados que recibe el país para este año al nivel históricamente bajo que estableció la Administración Trump, incumpliendo así su promesa de recibir a más de 60 mil refugiados.

En febrero, el Presidente se comprometió a recibir a aquellos que huyen de la persecución alrededor del mundo, y a elevar la cuota de 15 mil refugiados que marcó el Gobierno anterior. El Secretario de Estado Antony Blinken notificó al Congreso el 12 de febrero que la Administración planeaba permitir que hasta 62 mil 500 refugiados ingresaran al país en el año fiscal que termina el 30 de septiembre.

EXCELSIOR

[Rusia expulsará a 10 diplomáticos de EU en represalia por sanciones](#)

Rusia pidió a 10 diplomáticos de Estados Unidos que se vayan del país en represalia por la expulsión del mismo número de funcionarios de su embajada en Washington, que fueron acusados de actividades maliciosas, anunció el viernes el ministro de Relaciones Exteriores, Sergei Lavrov.

Estados Unidos impuso el jueves varias sanciones a Moscú, que incluyen prohibir a bancos estadounidenses la compra de bonos soberanos del banco central, del fondo soberano estatal y del Ministerio de Finanzas, por la interferencia en las elecciones de noviembre, la intrusión informática y el acoso a Ucrania.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Rusia se LANZA contra EU, Putin publica LISTA de SANCIONES contra gobierno de Joe Biden](#)

Vladimir Putin y su Gobierno por fin respondió a Joe Biden, éste viernes el Ministerio de Exteriores de Rusia publicó una lista de sanciones contra Estados Unidos y como un efecto de la expulsión de 10 funcionarios rusos de EU y los castigos que impusieron el 15 de abril.

La cancillería rusa señaló que era imposible que las acciones de Estados Unidos estuvieran sin respuesta "se advirtió repetidamente y demostramos en la práctica que las sanciones y otras presiones no solo están condenadas al fracaso.

La Razón

[Tiroteo en Indianapolis deja 8 muertos](#)

La noche del jueves ocho personas murieron por disparos durante un [tiroteo en unas instalaciones de FedEx en Indianapolis](#); el agresor se suicidó, dijo la policía.

Varias personas más resultaron heridas en el incidente registrado cerca del aeropuerto internacional de Indianapolis, explicó la vocera de la policía de la ciudad, Genae Cook.

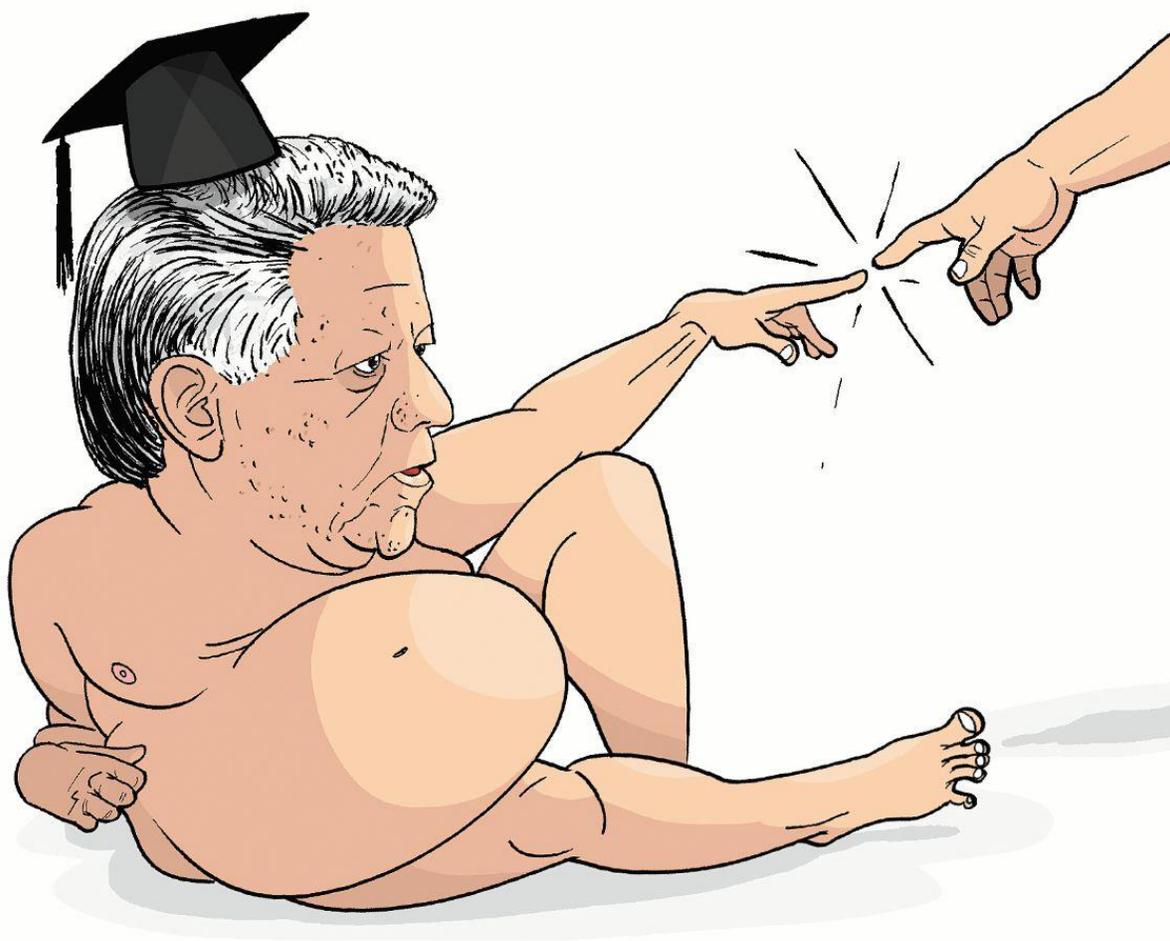
“TEME
A LOS
GRILLOS
CUANDO
DAN
REGALOS”



VAN CONTRA JUECES CORRUPTOS



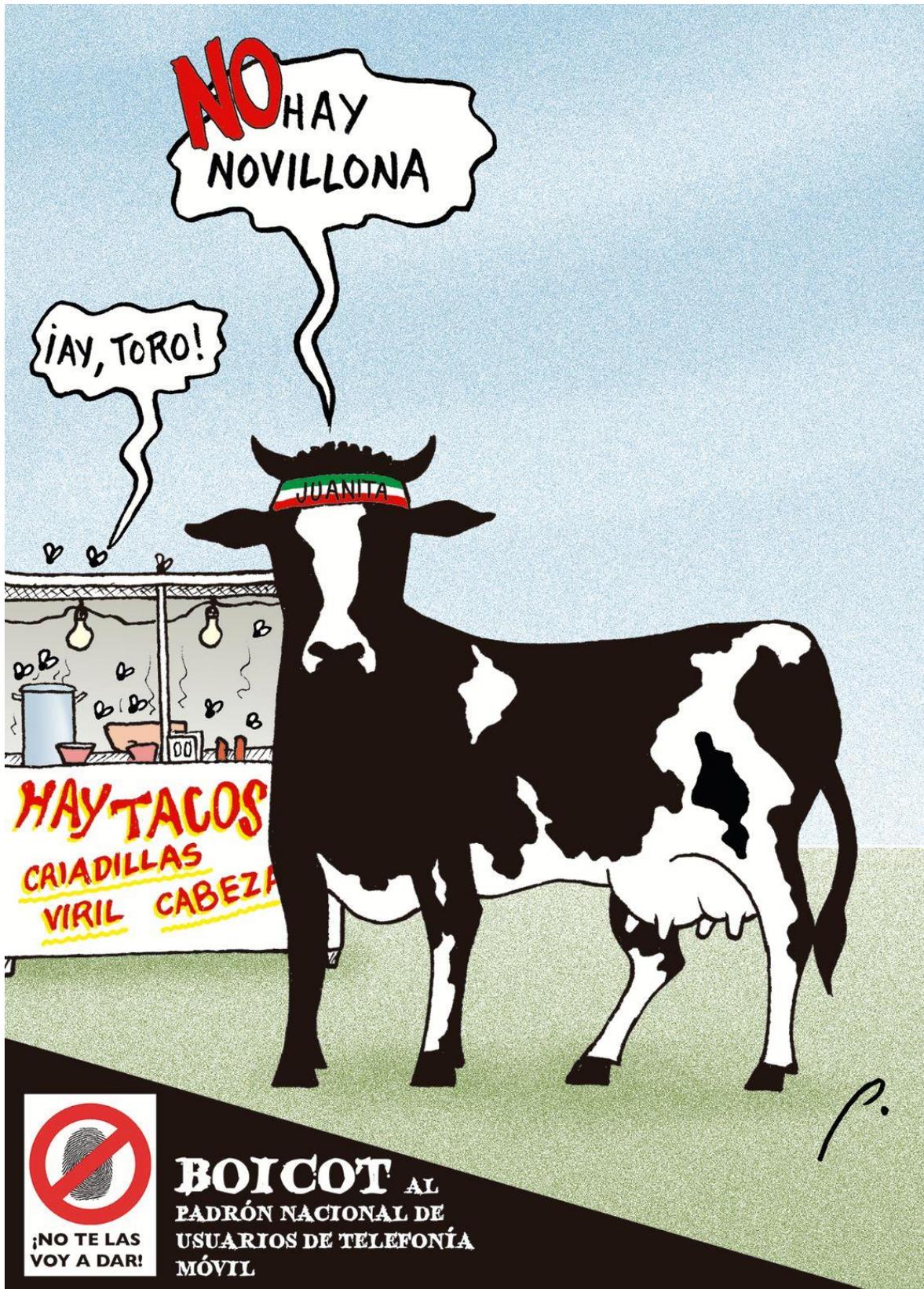
 **EL DEDO
DE DIOS** by
@chavodeltoro



SI NO
ENTREGAN SUS
DATOS NO VOLVERÁN
A VER A SU LÍNEA
CON VIDA



KERINCOX





DOS POR UNO

¡CON LOS NIÑOS NOOO!

¡Y CON LOS MÉDICOS TAMPOCO!



Título: VIOLENCIA Y VACUNAS



